



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC:0009979/2019

VISTO

- La nota presentada por la Sra. Directora de la Escuela de Nutrición Lic. María Alejandra Celi donde solicita la modificación y rectificación de la Resolución Decanal N° 979/2019, referente a la prorroga interina docente; y

CONSIDERANDO:

- Que se ha deslizado un error involuntario;
- Lo establecido en el art.101 de la Ley 19549;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto la prorroga interina del personal docente de la Escuela de Nutrición que se menciona en el Artículo 2º por corresponder a cargos docentes concursados con licencia sin goce de sueldo:

Leg. 37444: Licenciada Moos, Ana Claudia

Profesora Adjunta (DSE)

Leg.: 23628: Licenciada González, Ana Lía

Profesora Adjunta (DSE)

Leg. 25730: Magíster Grande, María del Carmen

Profesora Adjunta (DSE)

Leg. 37092: Doctora Aballay, Laura Rosana

Profesora Asistente (DSE)

Leg. 44668: Magíster Huergo, Juliana

Profesora Asistente (DS)

ARTÍCULO 2°: Rectificar el Artículo 2° de la Resolución Decanal N° 979/2019 **donde dice:**

Leg. 29611: Doctora Perovic, Nilda Raquel

Profesora Titular (DSE)

Debe decir:

Leg. 29611: Doctora Perovic, Nilda Raquel

Profesora Adjunta (DSE)

ARTÍCULO 3°: Registrar y comunicar.